

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
PROCESO CAS N° 0301-2015-SENASA JUNIN
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
UN ESPECIALISTA EN INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
 Contratar los servicios de un (01) Especialista en Inocuidad Agroalimentaria a para la Dirección Ejecutiva JUNIN
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
 Sub Dirección de Inocuidad Agroalimentaria
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
 Oficina de Recursos Humanos
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2013-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cinco (05) años relacionados a su profesión. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo dos (02) años como especialista en Inocuidad Agroalimentaria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o	Ingeniero Agrónomo, Titulado y Colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas, Herramientas en Escuelas de campo ECAS, Auditor en Sistema de Gestión en Inocuidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Certificación de Microsoft Office ó Ofimática

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Coordinar con autoridades locales y provinciales sobre aplicación de normas agroalimentarias
- 2 Capacitar a actores de la cadena sobre las normas agroalimentarias.
- 3 Capacitar en Buenas Prácticas a productores y empresas agropecuarias
- 4 Capacitar en Escuelas de Campo ECAS
- 5 Auditar a establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios. Supervisar a establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios.
- 5 Capacitar al público objetivo, amas de casa, estudiantes sobre la importancia de la inocuidad
- 6 Renovar las autorizaciones sanitarias a establecimientos de procesamiento primario. Realizar acciones de supervisión de rastreabilidad a establecimientos de procesamiento primario.
- 7 Registrar mensualmente en el sistema CITRIX las labores ejecutadas.
- 8 Otras asignadas por el Jefe Inmediato, JAJAIA y D.E.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIONES EECUTIVAS: JUNÍN Con disponibilidad a ser destacado a cualquier región o dentro de la Región donde sea necesario.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/.2800.00 (Dos mil ochocientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable tener licencia de conducir Bil (moto) y categoría A1 (camioneta).

V. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	19/05/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	01/06/2015 al 12/06/2015	UGRH

CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe) Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulación de la siguiente relación de correos: mpaniura@senasa.gob.pe	11/06/2015	UGRH
2	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): mailto:admin@senasa.gob.pe Ronogramma3/REG-OAD-06-CAS.xls	11/06/2015 al 19/06/2015	POSTULANTE

SELECCIÓN

3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	22/06/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	23/06/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancaayo	24/06/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	25/06/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancaayo	26/06/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	30/06/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	30/06/2015	UGRH

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Suscripción del Contrato : EN SEDES DE CADA DIRECCION EIECUTIVA: JUNIN.	01/07/2015 AL 07/07/2015	SEDE DE CADA DIRECCION EIECUTIVA SEDE DE CADA DIRECCION EIECUTIVA
---	---	-----------------------------	--



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4,8	8
a. Experiencia	30%	3,6	6
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10%	1,2	2
OTRAS EVALUACIONES	30%	3,6	6
a. Evaluación Conocimientos	30%	3,6	6
ENTREVISTA	30%	3,6	6
a. Entrevista Personal	30%	3,6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO NACIONAL DE SELECCIÓN JURADA
DIRECCIÓN SES
Montoya
Ing. Ramón Domingo Valdivia Montoya
Jefe del Área de Insurrección y Recursos Agrarios
C.R.F. N° 11214